



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34665

08/02/2021

86289

AUTOR/A: VALLUGERA BALAÑÀ, Pilar (GR); ROSIQUE I SALTOR, Marta (GR)

RESPUESTA:

Debido a la pandemia del COVID-19, en el año 2020 la actividad de los aeropuertos de Illes Balears ha disminuido de forma considerable, habiéndose registrado un descenso del tráfico de pasajeros en su conjunto del 77,5% con respecto a 2019.

En el Aeropuerto de Menorca, en 2020 se ha producido una disminución del tráfico atendido del 69,2% con respecto al 2019.

Por tanto, la plantilla actual de AENA en el Aeropuerto de Menorca es la adecuada para atender la demanda de vuelos existente, así como para prestar el servicio necesario en términos de calidad y seguridad, motivo por el cual no es necesaria su ampliación.

Por último, hay que señalar que AENA continuará adoptando las medidas necesarias para adecuar el dimensionamiento de las infraestructuras y de la plantilla del Aeropuerto de Menorca con el comportamiento futuro de la demanda de tráfico, al objeto de asegurar la disponibilidad de los recursos materiales y humanos que se precisen.

Madrid, 10 de marzo de 2021